



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.571/2014.-

ZAPALLAR, 23 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Memorándum N° 410/2014, de fecha 22 de Mayo de 2014, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 103/2014, de fecha 21 de Abril de 2014, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

REINTEGRESE a nombre de **INMOBILIARIA E INVERSIONES PITREN LTDA.**, RUT N° 78.501.010-8, Rol N° 20.439, la suma de \$ 557.471.- (quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y un pesos), devolución correspondiente por exceso pagado, según siguiente recuadro.

Periodo	Monto Cancelado	Valor Patente a Cancelar	Monto Devolución
Julio 2013	\$ 2.385.974.-	\$ 1.828.503.-	\$ 557.471.-

ITEM: 215.26.01.001 : Devoluciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)
C.D.A. 2571.2014


XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-